

CIUDAD DE CADEREYTA JIMÉNEZ

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO INFORMATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN

VOLUMEN II MARZO 2017

EJEMPLAR GRATUITO



AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ

2015 - 2018

C. José Santiago Preciado Robles

C. Presidente Municipal

Regidoras y Regidores:

Eduardo Leal Buenfil
Reyna María Guadalupe Lagunes Balderas
Patricia Janneth González Rodríguez
José Ramírez Baeza
Cecilia Maricela de la Paz Ibarra
Nora Hilda Segura Morales
Guillermo Alejandro Santillán Arredondo
Gabriel Valdez de León
Juan Bautista González Franco
Nora Hilda Tamez Pérez
Angel Mario Rodríguez Montemayor
Mónica María Treviño Sada

Síndicos

1° Emma Claudia Garza Burnez 2° Roberto Antonio Mendoza Negrete



CONTENIDO

Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez en la sesión Solemne del 08 de Marzo del 2017.- 2

Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez en la sesión Ordinaria del 09 de Marzo del 2017.- 2

Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez en la sesión Ordinaria del 23 de Marzo del 2017.- 4

Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez en la sesión Extraordinaria del 24 de Marzo del 2017.- 5

ANEXOS.- 6



PRIMERA SESION SOLEMNE N° 01 DEL 08 DE MARZO DEL 2017

- Orden del Día a tratar en la presente Sesión Solemne del R. Ayuntamiento del mes de Marzo del 2017, solicitando que los que estén de acuerdo por la aprobación lo hagan en la forma acostumbrada. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
 - 2. Continuando con el Orden del Día, tenemos las Semblanzas y Entrega del Reconocimiento "Mujer Jimenence Ejemplar", Edición 2017, en este día en que se conmemora el Día Internacional de la Mujer, el Ciudadano Presidente Municipal, a nombre del Ayuntamiento, hará entrega de un reconocimiento y una figura conmemorativa, por lo cual iniciaremos con la semblanza de la Ciudadana MARÍA TERESA SADA DE **CATEGORÍA** CANTÚ, EN LA **COMPROMISO HUMANO Y SOCIAL."** (ANEXO)
 - se presentara la semblanza de la Ciudadana MARIA LIBRADA MARROQUIN GONZALEZ, EN LA CATEGORIA DE ARTE Y CULTURA". (ANEXO)
 - se presentara la semblanza de la Ciudadana LILIANA JUDITH GONZALEZ FLORES, EN LA CATEGORIA EJEMPLO DE VIDA". (ANEXO)

- 5. Siguiendo con el orden del Día de esta Solemne Ceremonia, enseguida la Ciudadana María Teresa Sada de Cantú, dará un mensaje a nombre de las homenajeadas". (ANEXO)
- 6. Continuando con el Orden del Día de esta Solemne Ceremonia, enseguida el Ciudadano Presidente Municipal, Doctor José Santiago Preciado Robles, nos dirigirá un mensaje a nombre de este Honorable Cabildo" (ANEXO)

PRIMERA SESION ORDINARIA N° 05 DEL 09 DE MARZO DEL 2017

- 1- Orden del Día a tratar en la presente Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento del mes de Marzo del 2017, solicitando que los que estén de acuerdo por la aprobación lo hagan en la forma acostumbrada. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
- 2- Se pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento la dispensa de la lectura del Acta 04/2017, de la Sesión celebrada en fecha 23 de Febrero del 2017. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
- 3- Se pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento la aprobación, corrección o enmienda del Acta número 04/2017, de la Sesión celebrada en fecha 23 de Febrero del 2017. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.



- **4-** Se da lectura al informe del cumplimiento de acuerdos; PUNTO MERAMENTE INFORMATIVO.
- 5- Se somete a su aprobación Dictamen con propuesta de Acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal; referente al otorgamiento de subsidios. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. (ANEXO)
- 6- Se somete a su aprobación Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Inspección y Vigilancia; referente a la Presentación de los Candidatos para cancelación de permisos del Padrón de Negocios con venta, expendio y/o consumo de bebidas alcohólicas. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. (PUBLICADO EN GACETA EXTRAORDINARIA NO 02 DEL MES DE MARZO DEL 2017).
- 7- Se somete a su aprobación Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Inspección y Vigilancia; referente a Anuencias Municipales. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. (ANEXO)
- 8- Se somete a su aprobación Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Gobierno y Reglamentación; referente a la Consulta Pública del Reglamento de Adquisiciones relacionado con bienes muebles e inmuebles y prestación de

- servicios para la Administración Pública del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. (PUBLICADO EN GACETA EXTRAORDINARIA No 02 DEL MES DE MARZO DEL 2017).
- 9- Se somete a su aprobación Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Gobierno y Reglamentación; referente a la Consulta Pública del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. (PUBLICADO EN GACETA EXTRAORDINARIA NO 02 DEL MES DE MARZO DEL 2017).
- 10- Se somete a su aprobación Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Gobierno y Reglamentación; referente a la Consulta Pública del Reglamento del Servicio de Limpia de Cadereyta Jiménez, Nuevo León. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. (PUBLICADO EN GACETA EXTRAORDINARIA NO 02 DEL MES DE MARZO DEL 2017).
- 11- Se somete a su aprobación Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Gobierno y Reglamentación; referente a la Consulta Pública del Reglamento de Parques y Jardines. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. (PUBLICADO



EN GACETA EXTRAORDINARIA NO 02 DEL MES DE MARZO DEL 2017).

- 12- Se somete a su aprobación Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Gobierno y Reglamentación; referente a la Consulta Pública del Reglamento para el Ordenamiento Ecológico del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. (PUBLICADO EN GACETA EXTRAORDINARIA No 02 DEL MES DE MARZO DEL 2017).
- 13- Se somete a su aprobación Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Gobierno y Reglamentación; referente a la Consulta Pública del Reglamento de Medio Ambiente y Ecología del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. (PUBLICADO EN GACETA EXTRAORDINARIA NO 02 DEL MES DE MARZO DEL 2017).
- 14- Se somete a su aprobación Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal; sobre realizar el cambio de propietario del Lote de Terreno ubicado en el Ejido Cadereyta. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. (ANEXO)

SEGUNDA SESION ORDINARIA N° 06 DEL 23 DE MARZO DEL 2017

- 1- Orden del Día a tratar en la presente Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento del mes de Marzo del 2017, solicitando que los que estén de acuerdo por la aprobación lo hagan en la forma acostumbrada. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
- 2- Se pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento la dispensa de la lectura del Acta 01/2017, de la Sesión celebrada en fecha 08 de Marzo del 2017. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
- 3- Se pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento la aprobación, corrección o enmienda del Acta número 01/2017, de la Sesión celebrada en fecha 08 de Marzo del 2017. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
- **4-** Se pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento la dispensa de la lectura del Acta 05/2017, de la Sesión celebrada en fecha 09 de Marzo del 2017. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
- 5- Se pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento la aprobación, corrección o enmienda del Acta número 05/2017, de la Sesión celebrada en fecha 09 de Marzo del



- 2017. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
- 6- Se da lectura al informe del cumplimiento de acuerdos; PUNTO MERAMENTE INFORMATIVO.
- 7- Se pone a consideración del Pleno; propuesta para modificar el nombre de la Comisión de Cultura y Deporte. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
- **8-** Se somete a su aprobación Dictamen con propuesta de acuerdo de la de Comisión Gobierno Reglamentación; en relación a la CONSULTA PUBLICA del Reglamento de Servicio de Alumbrado de Cadereyta Jiménez, Nuevo León. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. (PUBLICADO FΝ **GACFTA** EXTRAORDINARIA No 03 DEL MES DE MARZO DEL 2017).
- 9- Se somete a su aprobación Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Gobierno y Reglamentación; en relación a la CONSULTA PUBLICA del Reglamento para la Construcción de Calles del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. (PUBLICADO EN GACETA EXTRAORDINARIA NO 03 DEL MES DE MARZO DEL 2017).

- 1- Orden del Día a tratar en la presente Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento del mes de Marzo del 2017, solicitando que los que estén de acuerdo por la aprobación lo hagan en la forma acostumbrada. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
- 2- Se pone a consideración del Pleno; Propuesta y en su caso, Aprobación y Toma de Protesta del Nuevo Secretario de Seguridad Pública del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
- 3- Se da lectura a la presente acta y el Presidente Municipal la somete a votación de los presentes. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA N° 04 DEL 24 DE MARZO DEL 2017



ANEXOS: PRIMERA SESION SOLEMNE N° 1 DEL 08 DE MARZO DEL 2017

SEMBLANZAS Y ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO EN LA CATEGORIA "COMPROMISO HUMANO Y SOCIAL"

"María Teresa Sada De Cantú, nació el 31 de Enero de 1930, hija de Don Alfonso Sada Delgado y Doña María Teresa Cantú Galván. Contrajo nupcias el 27 de Julio de 1947 con el Señor Edelmiro Cantú Cantú, formando una familias de hijos; Edelmiro, Carlos, María Teresa, Alejandro, Ricardo Y María Del Socorro. Estudió hasta la primaria para después estudiar decoración de pasteles en la Colonia Vidriera con la Señora Alma Flores y posteriormente Técnico en Nutrición en el Centro del Seguro Social # 1 en Monterrey. Su primer trabajo fue en el hogar haciendo pasteles y repostería, entre 1963 y 1968 dio clases de cocina en el Centro del Seguro Social # 5. Posteriormente en el Centro del Seguro Social # 1, donde estudió Técnico en Nutrición; estando ahí fue seleccionada por 14 Maestras para ingresar al Canal 6 y después al Canal 3, actualmente Canal 2 de Monterrey; ahí permaneció 2 años y medio, para después pasar a formar parte del Canal 12 de Multimedios Televisión donde permaneció por 40 años. En su amplia trayectoria, Teresita ha editado 10 libros de Cocina, los cuales contienen aparte de recetas, consejos y sugerencias para las amas de casa. Actualmente está grabando capsulas, las cuales se transmiten los sábados en el programa Viva La Vi de Multimedios Televisión, en la sección de Cultura; también aparece con Abigail Valdez en Radio en la XET. Ha participado y apoyado diversas causas e instituciones como el Asilo de Ancianos de Cadereyta, el Comedor de Cáritas de San Juan Bautista, entre otras. Para Teresita, es un gran orgullo haber nacido en tierras jimenences, siempre se ha caracterizado por ser una mujer franca, le gusta convivir con toda clase de personas, y le ha gustado formar parte de las Fiestas Patronales y Eventos del Municipio, ya que Cadereyta es muy importante para ella.

Por tal motivo el Gobierno Municipal de Cadereyta, reconoce a Teresita Sada, con el Galardón "Mujer Jimenence Ejemplar" Categoría Humano Y Social."



SEMBLANZA Y ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO EN LA CATEGORIA "ARTE Y CULTURA".

"María Librada Marroquín González, reconocida Escritora Jimenence, nacida el 23 de Agosto de 1945, en la Ciudad de Cadereyta Jiménez, madre de cinco hijos, fruto del amor con su Esposo Q.E.P.D., Carlos Vega Ochoa. Entre sus logros más destacados fungió como Presidenta de la Sociedad de Padres de Familia, en varios períodos del Centro Infantil de Perfeccionamiento del DIF, logrando adquirir el primer transporte, escolar lo cual era prioridad en esta Ciudad. Trabajó como alfabetizadora con dos grupos de adultos, obteniendo todos ellos sus respectivas constancias; así mismo fue llamada por el INEA, para participar como coordinadora de grupo para adultos, logrando atender a 12 grupos, recibiendo por su valiosa participación un Diploma en el año 1985. En Septiembre de 1996, asume un gran reto al atender por iniciativa propia a 14 jovencitos con discapacidad, brindándoles su tiempo y su amor, en compañía de varias educadoras. Posteriormente gestionó un lugar digno para estos jovencitos y logró su objetivo, construyendo a través de la SEP, dos aulas anexas a la Escuela Especial "Eugenio García" para dichos jovencitos, teniendo un lugar digno para ellos. En el mes de Julio de 1987 recibió un reconocimiento del Club Sertoma de Cadereyta, por la labor en pro de la juventud jimenence con capacidades diferentes. En 1991 consiguió con un pequeño grupo de padres de familia, un terreno donde se fundó una panadería atendida por jóvenes con discapacidad, que a la fecha continúa en servicio en la Colonia José O. Martínez. En 1992 recibió La Medalla al Mérito "General Gerónimo Treviño", que otorga el Gobierno Municipal por su Labor Humanitaria. Librada Mostró su pasión por las letras, cuenta hasta la fecha con 29 temas editados y más de 60 inéditos por carecer de recursos, ya que es una mujer humilde, todos los temas los está regalando a la Parroquia San Juan Bautista de esta Ciudad, para cuando sean editados, todo lo que se recaude será el 50 por ciento para el Asilo de Ancianos y el otro 50 será para una Escuela de Niños con Discapacidad.

Por tal motivo el Gobierno Municipal de Cadereyta, reconoce con el Galardón "Mujer Jimenence Ejemplar" Categoría Arte y Cultura, a la Escritora Jimenence Librada Marroquín González. "



SEMBLANZA Y ENTREGA DEL RECONOCIMIENT EN LA CATEGORIA "EJEMPLO DE VIDA".

"Liliana Judith González Flores, nació el 14 de Septiembre de 1997 en el Municipio de Cadereyta, nació con una discapacidad motora severa, permanente e irreversible la cual aseguraban le limitaría sus actividades en la vida diaria. Gracias al apoyo de su madre, Liliana inicio su camino en el deporte en el año 2007 a la edad de 10 años, compitiendo en carreras de sillas de ruedas, participando en torneos y olimpiadas, tanto Municipales como Estatales, contando hasta la fecha con 2 preseas de Oro y 4 de Plata. En el 2013 Liliana incursiona a la disciplina de Boccia, continuando sus entrenamientos siempre de la mano de su madre y sus instructores. En el año 2015 y 2016 viajó a Querétaro y Acapulco, para participar en las Paralimpiadas Nacionales, teniendo una gran participación. Sin duda alguna Liliana Judith González Flores, ha mostrado esas ganas de vivir y salir adelante, demostrando un espíritu de lucha y de superación la cual la hace acreedora al Galardón "Mujer Jimenence Ejemplar" Categoría Ejemplo De Vida."

CIUDADANA MARÍA TERESA SADA DE CANTÚ DA UN MENSAJE A NOMBRE DE LAS HOMENAJEADAS

"Antes que nada, muy buenas tardes a todos Ustedes, gracias por este homenaje, que nos dan, que de verdad es algo muy especial, pero les voy a decir algo, a mí me dijeron que hablara nada más dos minutos, ¿por qué me limitan?, tiene que ser un poco más largo, no se crean. Primero que nada para mí, han de saber Ustedes, que es una emoción muy fuerte más que por mí, todos Ustedes saben por qué, yo no había venido aquí desde hace muchos años, pero aquí estoy, una vez más, y les damos las gracias a todos Ustedes por habernos seleccionado, a Liliana a Librada y a una servidora. Gracias a todos Ustedes por este honor que es para nosotras el de estar sirviendo siempre para Cadereyta. A mí me decían en Monterrey que yo no iba a decir de donde era, en el Canal, desde el momento en el que entre les dije: ¿porque no? Porque a los de Cadereyta nos decían los loquitos, yo les decía están primero locos Ustedes que nosotros. Entonces yo soy de Cadereyta, es lo primero que hice y estoy muy orgullosa de ser de Cadereyta Jiménez, Nuevo León. Gracias por todo a todos Ustedes, por lo que han hecho por Cadereyta, pero todavía les falta bastante a todos Ustedes, están empezando a vivir, son personas muy trabajadoras, muy creativas. Me da mucho gusto estar aquí con Ustedes y con mi familia. Gracias a todos Ustedes una vez más de parte de nosotras tres. Lily tiene toda su vida por delante, Librada también, porque la más antiquita soy yo verdad, no oigo muy bien, no veo muy bien, pero que tal para hablar. Así que gracias a todos ustedes una vez más, Benditos sean, que Dios los Bendiga a todos, gracias."



PRESIDENTE MUNICIPAL, DOCTOR JOSÉ SANTIAGO PRECIADO ROBLES, DIRIGE UN MENSAJE A NOMBRE DEL HONORABLE CABILDO"

"Buenas tardes tengan todos ustedes, saludo con respeto a los integrantes del Cabildo, a los Secretarios y Directores de esta Administración Municipal, y muy especialmente a nuestras mujeres homenajeadas el día de hoy, a la Sra. Teresita Sada de Cantú, a la Señora María Librada Marroquín y a Liliana González Flores, muchas gracias por estar aquí, gracias por hacernos el honor de contar con su presencia y más aún, por su aportación valiente y decidida a favor de nuestra ciudad y sus habitantes.

A lo largo de este casi año y medio de trabajo al frente de la administración municipal, me he venido cuestionando acerca todas aquellas acciones, proyectos, programas que debemos ir impulsando hasta lograr el claro objetivo de transformar nuestra ciudad en una cada vez más ordenada y bien integrada y, con toda honestidad debo decirles que vamos a buen paso. Pero dentro de todas las acciones que debemos ir realizando existe una que no se mide a través de recursos públicos, presupuestos, y cuestiones materiales y, esto no es otra cosa que el reconocimiento público de las acciones sobresalientes de nuestra gente. Es así, como tome la decisión de proponer a este Cabildo el instituir el galardón a la o las mujeres de nuestro municipio que se han distinguido en su actuación diaria, heroica, valiente, decidida y desinteresada y que simplemente han logrado dejar huella en la historia de nuestro municipio.

Hoy, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, fecha que tiene un gran significado en la lucha histórica de las mujeres por lograr el respeto de sus derechos en todos los ámbitos, es que nuestro Municipio se suma y pone en alto lo logros alcanzados por nuestras homenajeadas y que, de alguna forma representan a todas las mujeres Jimenences que día con día suman a nuestro municipios valor, fuerza, armonía, equilibrio, esperanza; cualidades intangibles pero que hacen la gran diferencia entre el éxito de una comunidad

Además de todo lo visto y escuchado a través de sus semblanzas, quisiera decir que en particular, admiro de Ustedes, Sra. Teresita, su energía, su persistencia, su fuerza inagotable para trabajar en favor de los que menos tienen. De Usted, María Librada, quiero decirle que es admirable su valor para forjarse a sí misma y, al mismo tiempo luchar porque más personas como Usted salgan adelante a través de la educación. Y, que puedo decir de ti Liliana, que a pesar de todo, no has encontrado límites para seguir adelante, y si te has enfrentado a ellos, los has derribado con fuerza.

Del mismo modo, quiero felicitar a sus familias porque sé que al final, es ahí donde se nutre la energía que las lleva a dar lo mejor de sí a los demás.

Integrantes del Cabildo, mujeres homenajeadas, invitados especiales, en el marco de esta celebración, esta administración municipal, que me honro en presidir, refrenda el



respeto a los derechos de cada mujer, madre de familia, mujer profesionista, estudiante, y niñas, para crear las condiciones que les permita vivir a plenitud, con oportunidades laborales equitativas y de reconocimiento a su capacidad intelectual, creando los programas y políticas públicas que vayan encaminadas a lograr una verdadera equidad de género.

Hoy, los invito a comprometernos individual y colectivamente a hacer todo lo posible por promover y proteger los derechos de las mujeres. Hoy, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer y todos los días, avancemos hacia un mejor futuro para Cadereyta y sus mujeres y hombres, caminando en igualdad y respeto entre unos y otros.

Enhorabuena y felicidades a todas las mujeres jimenences. Muchas gracias."



ANEXOS: PRIMERA SESION ORDINARIA N° 5 DEL 09 DE MARZO DEL 2017

En la ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 7 de marzo de 2017 reunidos en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León; se procedió a efectuar la Reunión de Trabajo de la Comisión de Hacienda, los C. EMMA CLAUDIA GARZA BURNES, Síndico Primero, Presidente de la Comisión, C. PATRICIA JANETH GONZALEZ RODRIGUEZ, Tercer Regidor, el C. JUAN BAUTISTA GONZALEZ FRANCO, noveno regidor, Vocales de la Comisión, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
- 2. Presentación del proyecto enviado por el Presidente Municipal para el otorgamiento del subsidio del 10% en el impuesto predial en el mes de Marzo, que no se encuentran estipulados dentro de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado
- 3. Cierre de Sesión

A fin de dar cumplimiento al primer punto del Orden del Día se procedió a tomar lista de asistencia, existiendo Quórum legal por lo que se consideró válida la sesión y los acuerdos que en ella se tomaron.

Para dar cumplimiento al segundo punto del Orden del Día, la C. Emma Claudia Garza Burnes, en su carácter de Presidenta de la citada Comisión, presenta a consideración de los integrantes de la Comisión de Hacienda el proyecto enviado por el Presidente Municipal para el otorgamiento del subsidio del 10% en el impuesto predial en el mes de Marzo, que no se encuentran estipulados dentro de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado, lo anterior con fundamento en lo establecido por el Artículo Sexto de la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Nuevo León

ACUERDO:

Después de analizar la información, Se Aprueba por Unanimidad el proyecto enviado por el Presidente Municipal para el otorgamiento del subsidio del 10% en el impuesto predial en el mes de Marzo, que no se encuentran estipulados dentro de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado, lo anterior con fundamento en lo establecido por el Artículo Sexto de la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Nuevo León



Acto seguido Se da por concluida la reunión de trabajo siendo las 11:30 horas del 7 de marzo del 2017. Firmando para legal constancia los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO

C. EMMA CLAUDIA GARZA BURNES SÍNDICO PRIMERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

> C. PATRICIA JANNETI GONZALEZ RODRIGUEZ TERCER REGIDOR VOCAL

C. JUAN BAUTISTA GONZALEZ FRANCO

NOVENO REGIDOR VOCAL

MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMENEZ, N. L.

SRIA. DEL R. AYUNTAMIENTO

Acta de la sesión de la Comisión de Hacienda celebrada el 7 de marzo del 2017.



AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ NUEVO LEÓN PRESENTE:

Los integrantes de la Comisión de Inspección y Vigilancia del Republicano Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, siendo las 10:00 diez horas del día 06-seis del mes de Marzo del año 2017-dos mil diecisiete, nos reunimos para el estudio, análisis y dictamen, de los expedientes administrativos bajo el número SA/DIV/ANM/123/2016, SA/DIV/ANM/047/2017, y SA/DIV/ANM/342/2016, , formados por la Dirección de Inspección y Vigilancia, dependiente de la Secretaria del Republicano Ayuntamiento, con motivo de la solicitud de Anuencia Municipal. Los integrantes de la Comisión, tenemos a bien someter a consideración de este Pleno, las peticiones presentadas por:

- 1. La C. ORALIA MARGARITA SILVA GARCIA, en su carácter de propietaria, con el giro de RESTAURANT PESCADERIA GARCIA, con venta de cerveza, vinos y licores, con un área de exposición al público, no mayor de 500 m², para el establecimiento ubicado en Calle 20 de Noviembre, número 1000-mil, en la Zona Centro en ésta Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, con expediente catastral 51000095, asignándole el folio número SA/DIV/ANM/123/2016 de Anuencia Municipal
- 2. El C. GILBERTO PATRICIO PADRON DE LEON, en su carácter de Propietario, con el giro de RESTAURANT BAR con venta de cerveza, vinos y licores, con un área de exposición al público, no mayor de 240.5 m², para el establecimiento ubicado en 20 de Noviembre 403, en la Zona Centro, en esta Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, con expediente catastral 02-010-005, asignándole el folio número SA/DIV/ANM/047/2017 de Anuencia Municipal.
- 3. El C. HISAO ABALOS HERNANDEZ, en su carácter de Propietario, con el giro de ABARROTES con venta de cerveza, vinos y licores, con un área de exposición al público, no mayor de 80 m², para el establecimiento ubicado en Avenida del Valle 300, Sector Granado, Colonia Valle del Roble, en esta Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, con expediente catastral 07-207-008, asignándole el folio número SA/DIV/ANM/342/2016 de Anuencia Municipal

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que con base en lo dispuesto en los artículos 6, 7, 9 fracción I, 25, 26, 27, y 28, del Reglamento para la Prevención y Combate al abuso de Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el municipio de Cadereyta Jiménez; y en los artículos 10 fracción I, 18 fracción III, IV, 19 Fracción II, 47, 48 y 49, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y demás relativos, se otorga la facultad al Ayuntamiento para otorgar o negar la solicitud de Anuencia Municipal, que dicha solicitud fue dirigida a la Secretaria de Ayuntamiento de este municipio, en atención a la Dirección de Inspección y Vigilancia, y previa su revisión se turnaron dichos expedientes a los integrantes de la Comisión de Inspección y Vigilancia para su estudio, expedientes que contienen las solicitudes, para la obtención de la Anuencia Municipal.



SEGUNDO: Ahora bien se da cuenta por esta Comisión que las solicitudes sometidas ante el Republicano Ayuntamiento fueron debidamente presentadas ante la Dirección de Inspección y Vigilancia, y dirigidas al titular de la Secretaria de Ayuntamiento de este Municipio,

TERCERO: Esta Comisión de Inspección y Vigilancia del Republicano Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, tiene a bien detallar los documentos que se anexaron en las solicitudes de las anuencias municipales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del citado reglamento para la Prevención y Combate al abuso de Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el municipio de Cadereyta Jiménez.



Requisitos artículo 25 del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso	SA/DIV/ANM/123/2016
	ORALIA MARGARITA SILVA GARCIA
de Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León y 48 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso de Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León.	GIRO COMERCIAL SOLICITADO: RESTAURANTE NOMBRE COMERCIAL: PESCADERIA GARCIA CON EXPENDIO DE CERVEZA, VINOS Y LICORES CON UNA ÁREA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE HASTA 500M2, APERTURA DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO:
Fecha de Solicitud	20 DE NOVIEMBRE 100, ZONA CENTRO 08 DE JUNIO DEL 2016
Registro Federal de Contribuyentes	SIG0870602G63
A STATE OF THE PROPERTY OF THE	
Identificación con Fotografía	INE CON CLAVE DE ELECTOR SLGROR87060219M600
Licencia de uso de suelo o de edificación y permiso de construcción	OFICIO 5.1/306/2016 EXPEDIENTE 123/2016 FECHA 15 DE ABRIL DEL 2016
Número de expediente catastral	51000095
Pago del Impuesto Predial	RECIBO 477454
Documento Favorable de Protección Civil	DICTAMEN DE FECHA 07 DE JUNIO DEL 2016
Acta de Inspecçión Física	SI
Autorización Sanitaria	DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2016
Título o Contrato	ARRENDAMIENTO
Planos y/o Croquis de Local o inmueble	SI

SOLICITUD 2

Requisitos artículo 25 del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso de Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León y 48 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso	SA/DIV/ANM/047/2017
	GILBERTO PATRICIO PADRON DE LEON
	GIRO COMERCIAL SOLICITADO: RESTAURANT-BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES CON UN ÁREA DE EXPOSICIÓN AL PUBLICO NO MAYOR DE 240.5 METROS CUADRADOS NOMBRE COMERCIAL
	"THE KING BAR"
	APERTURA



de Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León.	DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO: 20 DE NOVIEMBRE 403, ZONA CENTRO
Fecha de Solicitud	13 DE ENERO DEL 2017
Registro Federal de Contribuyentes	PALG-810901
Identificación con Fotografía	IFE 0182086687096
Licencia de uso de suelo o de	OFICIO 5.1/107/2017
edificación y/o permiso de	EXPEDIENTE 047/2017
construcción	FECHA 03 DE FEBRERO DE 2017
Número de expediente catastral	02-010-005
Pago del Impuesto Predial	RECIBO 534266
Documento Favorable de Protección Civil	DICTAMEN DE FECHA 20 DE ENERO DEL 2017
Acta de Inspección Física	SI
Autorización Sanitaria	SI
Planos y/o Croquis de Local o inmueble	SI
Visto Bueno de Vecinos	SI

SOLICITUD 3

Requisitos artículo 25 del Reglamento	SA/DIV/ANM/342/2016
	HISAO ABALOS HERNANDEZ
Abuso de Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León y 48 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso de Alcohol y de Regulación para su	GIRO COMERCIAL SOLICITADO: ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES CON UN ÁREA DE EXPOSICIÓN AL PUBLICO NO MAYOR DE 80 METROS CUADRADOS APERTURA DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO: AVENIDA DEL VALLE 300, SECTOR GRANADO, COLONIA VALLE DEL ROBLE
Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León. Fecha de Solicitud	09 DE AGOSTO DEL 2016
Registro Federal de	
Contribuyentes rederal de	AAHH-970726
Identificación con Fotografía	INE ABHRHS97072519H700
Licencia de uso de suelo o de	OFICIO 5.1/786/2016
edificación y/o permiso de	EXPEDIENTE 342/2016
construcción	FECHA 31 DE AGOSTO DEL 2016
Número de expediente catastral	07-207-008
Pago del Impuesto Predial	RECIBO 526613
Documento Favorable de Protección Civil	DICTAMEN DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2016
Acta de Inspección Física	SI
Autorización Sanitaria	SI
Planos y/o Croquis de Local o inmueble	SI
Visto Bueno de Vecinos	SI







CUARTO: En virtud de lo anterior mencionado y en razón de que dichas solicitudes ha sido previamente sometida a un proceso de revisión y análisis por parte de esta Comisión, se procede a determinar que las peticiones objeto de este dictamen, cumplen con la normativa vigente aplicable del Reglamento y la Ley Estatal que nos atañe. Con base a lo anteriormente expuesto y fundado, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 36, fracciones V, VIII y XI, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, además de atender lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, artículos 6, 7, 9 fracción I, 25, 26, 27 y 28 del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León y artículos 10 fracción I, 18 fracción III, IV, 19 Fracción II, 47, 48, y 49 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y demás relativos, esta Comisión emite lo siguiente:

ACUERDO

ACUERDO PRIMERO: Se autoriza las Anuencias Municipales a los siguientes Establecimientos:

- 1. A favor de la C. ORALIA MARGARITA SILVA GARCIA, en su carácter de propietaria, con el giro de RESTAURANT PESCADERIA GARCIA, con venta de cerveza, vinos y licores, con un área de exposición al público, no mayor de 500 m², para el establecimiento ubicado en Calle 20 de Noviembre, número 1000-mil, en la Zona Centro en ésta Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, con expediente catastral 51000095, asignándole el folio número SA/DIV/ANM/123/2016 de Anuencia Municipal
- 2. . A favor del C. GILBERTO PATRICIO PADRON DE LEON, en su carácter de Propietario, con el giro de RESTAURANT BAR con venta de cerveza, vinos y licores, con un área de exposición al público, no mayor de 240.5 m², para el establecimiento ubicado en 20 de Noviembre 403, en la Zona Centro, en esta Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, con expediente catastral 02-010-005, asignándole el folio número SA/DIV/ANM/047/2017 de Anuencia Municipal.
- 3. A favor del C. HISAO ABALOS HERNANDEZ, en su carácter de Propietario, con el giro de ABARROTES con venta de cerveza, vinos y licores, con un área de exposición al público, no mayor de 80 m², para el establecimiento ubicado en Avenida del Valle 300, Sector Granado, Colonia Valle del Roble, en esta Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, con expediente catastral 07-207-008, asignándole el folio número SA/DIV/ANM/342/2016 de Anuencia Municipal

ACUERDO SEGUNDO: Instrúyase al Secretario del Republicano Ayuntamiento para la elaboración y expedición por duplicado de la Anuencia Municipal correspondiente, que por lo menos deberá contener los datos siguientes; (1) Nombre, Denominación o Razón Social de la Persona fisica o moral, a favor de quien se expide la anuencia municipal, (2) Domicilio del Establecimiento, (3) Giro o Giros autorizados, (4) Número de folio consecutivo de la Anuencia Municipal; (5) Número de Expediente catastral del Inmueble en donde se pretende ubicar el establecimiento, (6) Fecha de emisión de la Anuencia Municipal; (7) Indicar si la Actividad o Giro se encuentran comprendidos dentro de los supuestos de Excepción señalados en el Artículo 21 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su venta y consumo para el Estado de Nuevo León; (8) Nombre y firma del Titular de la Secretaria de Ayuntamiento; (9) Sello de la Secretaria del Ayuntamiento; (10) Nombre y firma



del Titular de la Tesoreria Municipal; (11) Vigencia de la Anuencia Municipal, la cual solo deberá ser por un año; (12) Número de Comensales o aforo permitido en su caso; (13) Área de Servicio o Atención al cliente para venta o consumo de bebidas alcohólicas en "m²"; (14) Horario de Servicio; (15) Y los demás que así se consideren convenientes, entregando una al interesado.

ACUERDO TERCERO: Se instruya al Director de Ingresos, de la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, para que agregue a los solicitantes ya mencionados en el Padrón de Anuencias Municipales con números de folio 123/2016, 047/2017, y 342/2016, de las Respectivas Anuencias Municipales.

ACUERDO CUARTO: Por conducto del Secretario del Republicano Ayuntamiento desde el legal y debido cumplimiento al presente acuerdo y notifiquese personalmente a los peticionarios.

Atentamente

Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 06 de Marzo del 2016.

H. COMISIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN.

> C. MAESTRO GABRIEL VALDEZ DE LEON. PRESIDENTE.

> > C. JOSÉ RAMIREZ BAEZA. VOCAL.

C. LIC. ANGEL MA RODRIGUEZ MONTEMAYOR.

MUNICIPIO DE CADEREYTA JUNENEZ N. L

SPIA DELP AVIDATAMIENTO



AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMENEZ, N. L. **GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018**

R. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ NUEVO LEON PRESENTE

Los suscritos, integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, tienen a bien poner a su consideración la propuesta para REALIZAR EL CAMBIO DE PROPIETARIO DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL EJIDO CADEREYTA; PROPIEDAD MUNICIPAL, del cual se autorizó su enajenación y se inscribió ante Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Segundo Distrito Registral en el Estado, cuyos datos de registro son: Bajo el número (1,711) mil setecientos once, Volumen (87) ochenta y siete, Libro (18) dieciocho, Sección Propiedad, Unidad Cadereyta Jiménez, Nuevo León, de fecha (17) diecisiete de septiembre de (2003) dos mil tres; por lo que en términos de los artículos 33 fracción IV, 208, 212, 215, 216, 218 y 220 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado Nuevo León, presentamos a este Órgano Colegiado la siguiente PROPUESTA PARA REALIZAR EL CAMBIO DE PROPIETARIO DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL EJIDO CADEREYTA, PROPIEDAD MUNICIPAL, DEL CUAL SE AUTORIZÓ SU ENAJENACIÓN; bajo las siguientes consideraciones de orden legal:

ANTECEDENTES

Mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día 10-diez de septiembre del 2003-dos mil tres, se acordó lo siguiente:

Articulo Primero. Con fundamento en el Articulo 23 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, y en los Artículos 147 y 151 de la Ley Orgânica de la Administración Pública Municipal del Estado, se desafectan del Dominio Público de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, los lotes de terrenos ubicados en la colonia Ejido Cadereyta y en lo que se conoce como el Calvario, ubicados en la parte urbana del Municipio, los cuales se otorgarán mediante venta los inmuebles ubicados en la colonia

Ejido Cadereyta, conformada por 17 manzanas, con una superficie total de 151,901.95 m2, así como una superficie de 419,734.88 m2 de un área ubicada en El Calvario; y mediante donación un área de 118,358.78 m2, ubicada en la manzana no. 40 del predio conocido como El Calvario.

Quedan a salvo de la desafectación mencionada en el párrafo anterior, todas las vialidades, áreas verdes y de equipamiento urbano municipal y, toda aquella superficie que no esté señalada dentro del listado que se detalla en el siguiente artículo.

Articulo Segundo. Se autoriza al R. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a través de sus representantes legales, a enajenar mediante venta los inmuebles mencionados els el artículo anterior, al valor que resulte del avalúo emitido por la Secretaría de Finanzas y Tespreria Municipal, a favor de las siguientes personas:

> Calle Manuel Ávila Camacho SR. JUAN ANGEL LEAL GONZALEZ LOTE 9 No. 603 SUP. 333.98 m²

Una vez autorizado el decreto, el mismo se inscribió ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Segundo Distrito Registral en el Estado, cuyos datos de registro son: Bajo el número (1,711) mil setecientos once, Volumen (87) ochenta y siete, Libro (18) dieciocho, Sección Propiedad, Unidad Cadereyta Jiménez, Nuevo León, de fecha (17) diecisiete de septiembre de (2003) dos mil tres. Obrando como propietarios ante Registro los titulares mencionados en el Decreto, rigiéndose en adelante por el Código Civil del Estado en cuanto al régimen de propiedad.





Ahora bien, es el caso que ahora se requiere realizar el cambio de titular o propietario del lote de terreno que se desafectó por parte del Municipio, por lo que en lugar del señor JUAN ÁNGEL LEAL GONZÁLEZ, se escrituraria a favor de BRENDA BERENICE LEAL GARZA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Municipio que representamos, se autorizó la desafectación y enajenación de bienes inmuebles a favor de personas determinadas, mismo que se inscribió en el Registro Público de la Propiedad.

Ahora bien, en la actualidad todavía existen lotes sin escriturar, respecto de los cuales el propietario enlistado ya cedió los derechos, realizó alguna donación, celebró una compraventa, falleció y se designaron herederos, entre otras causas.

Al efecto, es el caso de que ante la Dirección Jurídica Municipal, se presentó una solicitud por parte del señor JUAN ÁNGEL LEAL GONZÁLEZ, en donde solicitó que el lote asignado a su favor, se vendiera y escriturara a favor de BRENDA BERENICE LEAL GARZA, adjuntando copia simple de las credenciales de elector de ambas personas, así como el pago de predial del año 2017-dos mil diecisiete.

Motivo por el cual, la Comisión que representamos, pone a consideración en este acto la propuesta para REALIZAR EL CAMBIO DE PROPIETARIO DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL EJIDO CADEREYTA, PROPIEDAD MUNICIPAL, DEL CUAL SE AUTORIZÓ SU ENAJENACIÓN Y SE INSCRIBIÓ ANTEV REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.

En este orden de ideas y,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Esta Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, tiene atribuciones para estudiar, dictaminar y proponer al Ayuntamiento lo relativo a la propuesta para cambiar de propietario de los lotes de terreno de los cuales se autorizó la desafectación. De conformidad con los artículos 33 fracción IV, 208, 212, 215, 216, 218 y 220 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado Nuevo León.

SEGUNDO: El Ayuntamiento toma en consideración que el lote de terreno descrito, se autorizó su enajenación y se inscribió ante Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Segundo Distrito Registral en el Estado, cuyos datos de registro son: Bajo el número (1,711) mil setecientos once, Volumen (87) ochenta y siete, Libro (18) dieciocho, Sección Propiedad, Unidad Cadereyta Jiménez, Nuevo León, de fecha (17) diecisiete de septiembre de (2003) dos mil tres; y actualmente no se ha enajenado a favor de persona alguna.

TERCERO: Así mismo, se toma en cuenta que el titular designado, es decir, la persona a quien correspondia venderie el terreno cedió sus derechos a favor de una tercera persona, agregando la solicitud de cambio de propietario y la copia de la credencial de elector de ambas partes.

CUARTO: Por tal motivo, esta Comisión considera pertinente proponer la propuesta para REALIZAR EL CAMBIO DE PROPIETARIO DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL EJIDO CADEREYTA, PROPIEDAD MUNICIPAL, DEL CUAL SE AUTORIZÓ SU ENAJENACIÓN.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se somete a la consideración de este Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, y se solicita a este H. Cuerpo Colegiado tenga a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba REALIZAR EL CAMBIO DE PROPIETARIO DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL EJIDO CADEREYTA, PROPIEDAD MUNICIPAL, DEL CUAL SE AUTORIZÓ SU ENAJENACIÓN A FAVOR DE JUAN ÁNGEL LEAL GONZÁLEZ, Y





ACTUALMENTE A FAVOR DE BRENDA BERENICE LEAL GARZA, RESPECTO DEL LOTE 9 NO. 603 SUP. 333.98 M2.

SEGUNDO: Se instruye a la Dirección Jurídica Municipal para que proceda a realizar el cambio de propietario ante Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Segundo Distrito Registral en el Estado, cuyos datos de registro son: Bajo el número (1,711) mil setecientos once, Volumen (87) ochenta y siete, Libro (18) dieciocho, Sección Propiedad, Unidad Cadereyta Jiménez, Nuevo León, de fecha (17) diecisiete de septiembre de (2003) dos mil tres.

Dado en la Presidencia Municipal en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a los 08 días del mes de marzo del año 2017-dos mil diecisiete.

> "POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN" **ATENTAMENTE**

> > SÍNDICO PRIMERO C. EMMA CLAUDIA GARZA BURNES PRESIDENTE

TERCER REGIDOR C. PATRICIA JANNETH GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

VOGAL

NOVENO REGIDOR C. JUAN BAUTISTA GONZÁLEZ FRANCO VOCAL

SRIA DEL R. AVUESTAMIENTO

Acta de la sesión de la Comisión de Hacienda celebrada el 8 de marzo del 2017.



C. DR. José Santiago Preciado Robles Presidente Municipal

C. Q.F.B. Arnoldo Ledezma Martínez Secretario del R. Ayuntamiento

C. C.P. Ariel Jesús Martínez Garza Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

GACETA MUNICIPAL No. 12, MARZO 2017

www.cadereyta.gob.mx

Palacio Municipal Cadereyta Jiménez, Nuevo León 20 de Noviembre # 106 sur Zona Centro Tel.- 26-90-900, C.P. 67480